

Santiago, 06 de diciembre de 2024
DE 06297-24

Señor
Leonardo Bastidas Almarza
Encargado Titular
Arauco Bioenergía SpA.
Presente

Ref.: Falla en línea 66 kV Itahue - Talca N°2.

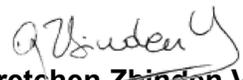
De mi consideración:

Me refiero a la desconexión forzada de la línea 66 kV Itahue - Talca N°2, ocurrida a las 14:57 horas del día 24 de julio de 2024, en la cual se involucran instalaciones de su representada.

Al respecto, con el objetivo de aclarar debidamente las causas y consecuencias de los eventos en cuestión, en conformidad con lo que establece el Título 6-7, y en particular, el Artículo 6-44 de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, y en virtud de las modificaciones aplicadas al proceso de los Estudios para Análisis de Falla, instruidas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles mediante las Resoluciones Exentas N°30989-2019 y N°30891-2019, solicito a usted remitir al Coordinador **antes de las 18:00 horas del día 13 de diciembre de 2024**, la siguiente información:

- Evaluación de la conveniencia de un reajuste de la protección de bajo voltaje (27) del paño B2 de S/E Licantén, que permita evitar la operación no selectiva de dicha protección y la pérdida de los consumos de Planta Licancel, cuando la generación de esta última instalación no se encuentre operativa, ante fallas ocurridas en el sistema de transmisión de su entorno, en caso de presentarse una falla transitoria con reconexión automática exitosa en instalaciones ubicadas aguas arriba de S/E Licantén.
- Otros antecedentes que su representada considere relevantes en relación con el comportamiento de las protecciones y/o con lo solicitado

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Gretchen Zbinden V.

Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:

Sr. Danilo Salinas Sepúlveda - Encargado Suplente Arauco Bioenergía SpA.
JPC/NGM/adr